

ORD. 129/2017 - APROBACION CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Publicado el 23 agosto, 2017

...VISTO

El expediente N° 158-E-2017 iniciado por Mensaje N° 140/17; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo tramita la convalidación de un convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y la Comisión de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires(C.I.C.);

QUE el mencionado convenio tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión, aplicación de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales del ámbito público y/o privado del Partido de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º- APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (C.I.C.) obrante a fs. 2/4 del expediente N° 158-E-2017 o 4099-33450/17.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2017.-